



### C I R C U L A R CSJHUC21-185

Fecha: 9 de noviembre de 2021

Para: JUECES Y JUEZAS CIVILES DEL CIRCUITO, CIVILES MUNICIPALES, PROMISCUOS MUNICIPALES, PROMISCUOS DEL CIRCUITO, LABORALES DEL CIRCUITO, MUNICIPALES DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES, JUZGADOS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE, JUZGADOS DE FAMILIA y PROMISCUOS DE FAMILIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA.

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA.

Asunto: *“Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia – Liquidación Patrimonial de Persona”*

Con el debido respeto, esta Corporación les informa sobre los procesos del asunto, que han sido dados a conocer a este Consejo Seccional de la Judicatura, para lo cual remito las comunicaciones que sobre el particular se relacionan a continuación:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Fecha de radicación	Persona natural o jurídica	Despacho	No. folios
Memorando PCSJM21-107	26/10/2021	27/10/2021	Indigo Bodas y Eventos SAS Nit 900.604.848-6	Presidencia Consejo Superior de la Judicatura Superintendencia de Sociedades Regional Cali	(5) Anexos con 1-4-5-9-2 folios
Memorando PCSJM21-107	27/10/2021	28/10/2021	Fermín Ramírez Méndez C.C. 7.232.035	Presidencia Consejo Superior de la Judicatura Juzgado 02 Promiscuo del Circuito de Monterrey.	(2) Anexos con 1-10 folios
Circular CSJBOYC21-431	28/10/2021	2/11/2021	Gerardo Muñoz Ramírez C.C. 79.323.496 María Edith Hernández C.C. 52.586.159	Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare Juzgado 03 Civil Municipal de Yopal	(4) Anexos con 1-4-10-2 folios
Memorando PCSJM21-109	28/10/2021	3/11/2021	Mélida Martínez Rincón C.C. 24.230.738	Presidencia Consejo Superior de la Judicatura Juzgado 02 Promiscuo del Circuito de Monterrey.	(2) Anexos con 1-8 folios
Circular CSJMEC21-96	29/10/2021	3/11/2021	Alvaro Leonardo Gaviria Bermúdez C.C. 1.020.747.822	Consejo Seccional de la Judicatura del Meta Juzgado 03 Civil del Circuito de Villavicencio	(2) Anexos con 1-14 folios

Cualquier información al respecto y demás trámites a que haya lugar, favor dirigirse directamente al despacho mencionado. La anterior información se remite sin perjuicio de lo señalado en los artículos 228 y 230 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 5° de la Ley 270 de 1996, sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'JDH', written over a light blue rectangular background.

JORGE DUSSAN HITSCHERICH  
Presidente

JDH/MCEM